



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**18 de Abril de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El Consejo General de la Abogacía lanza una calculadora de tarifas telefónicas para abogados EUROPA PRESS

El Consejo General de la Abogacía lanza una calculadora de tarifas telefónicas para abogados DIARIO SIGLO XXI

CGAE y Orange lanzan una nueva calculadora de tarifas telefónicas NEGOCIO

Carlos Carnicer es reelegido presidente de Unión Profesional GACETA MÉDICA

Juicio del 11-M EL PAIS

Tres notarios de Marbella, entre los 21 detenidos en una nueva operación contra el blanqueo de dinero LA RAZÓN

El Colegio de Abogados de Málaga respeta la actuación contra el blanqueo de capitales y se ofrece a estar en las diligencias EFE

El Gobierno se propone eliminar todos los baremos profesionales NEGOCIO

La violencia doméstica ya se ha cobrado en lo que va de año la vida de veinte mujeres
LA VANGUARDIA

El TC avala reducir la cotización y la pensión por cuidado de hijos LA RAZÓN

EL CONSEJO GENERAL de la Abogacía lanza una calculadora de tarifas telefónicas para abogados

El CONSEJO GENERAL de la Abogacía Española (CGAE) ha puesto en marcha una nueva herramienta de cálculo que permitirá a los abogados españoles calcular el plan de precios de telefonía que la compañía Orange ofrece a este colectivo. El Consejo informó hoy que la calculadora lanzada por la Sociedad Tecnológica de este órgano, (IT-CGAE) permitirá a los letrados consultar en tan solo un par de "clic" el mejor plan de precios de telefonía de la citada compañía según sus necesidades. La calculadora de tarifas "on line" puede encontrarse página www.redabogacia.org, dedicada a los servicios telemáticos de la Abogacía. Tomando como base una factura de su operador habitual, el abogado puede introducir en esta herramienta de cálculo el número de llamadas en minutos y segundos a usuarios de otros operadores y a beneficiarios de Orange, lo que permite comparar de forma automática el coste que tendría esa misma factura de haber aplicado la oferta especial de dicha compañía para este colectivo. La oferta de Orange, diseñada específicamente para los abogados colegiados y sin competencia en el mercado, se enmarca en el acuerdo firmado entre Orange e IT-CGAE para los próximos cuatro años. Los beneficiarios de la oferta son abogados autónomos, empresas y profesionales adscritos a la Mutualidad de la Abogacía.

Fuente: EUROPA PRESS

Opinión
Firmas
Viñetas

Entrevistas

Especiales

Magazine



España

Internacional

Europa
América
África, Asia, Oc.

Deportes

Fútbol
Baloncesto
Entrevistas
Motor
Balonmano
Tenis
Ciclismo
Golf
Atletismo
Más noticias

Economía

Vivienda
Automóviles

Cultura y ocio

Cine
Televisión
Música
Libros

Sociedad

Sucesos y Trib.
Ciencia
Religión
Prensa y medios
Educación
Gente

La Lidia

Donde yo te
llevaría...



Tribunales

Publicado el 17 de abril de 2007 a las 16:58 horas. | Imprimir

El Consejo General de la Abogacía lanza una calculadora de tarifas telefónicas para abogados

Redacción / EP

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha puesto en marcha una nueva herramienta de cálculo que permitirá a los abogados españoles calcular el plan de precios de telefonía que la compañía Orange ofrece a este colectivo.

El Consejo informó hoy que la calculadora lanzada por la Sociedad Tecnológica de este órgano, (IT-CGAE) permitirá a los letrados consultar en tan solo un par de "clic" el mejor plan de precios de telefonía de la citada compañía según sus necesidades. La calculadora de tarifas "on line" puede encontrarse página www.redabogacia.org, dedicada a los servicios telemáticos de la Abogacía.

Tomando como base una factura de su operador habitual, el abogado puede introducir en esta herramienta de cálculo el número de llamadas en minutos y segundos a usuarios de otros operadores y a beneficiarios de Orange, lo que permite comparar de forma automática el coste que tendría esa misma factura de haber aplicado la oferta especial de dicha compañía para este colectivo.

La oferta de Orange, diseñada específicamente para los abogados colegiados y sin competencia en el mercado, se enmarca en el acuerdo firmado entre Orange e IT-CGAE para los próximos cuatro años. Los beneficiarios de la oferta son abogados autónomos, empresas y profesionales adscritos a la Mutualidad de la Abogacía.

Noticias relacionadas Inmobiliaria

patrocinadas por **AquiSpain**

FICHA RESUMEN. JORNADA 27

La declaración de El Idrissi cierra la jornada del juicio de hoy

Archivada la querrela por amenazas presentada por Pedro J. Ramírez contra el líder de Esquerra en Baleares

El consumo de explosivos en los meses anteriores a los atentados fue el habitual, según un testigo

Bilbao, satisfecha por la decisión del Supremo de no reclamar al Parlamento vasco las subvenciones embargadas a SA

Anuncios **Google**

Velocidad a Precio Tele2

Ahorra más de 164€ al año y no pagues más por el alquiler de línea
www.tele2.es

Tarifas Locutorios

Con los Operadores mas destacados Montaje de locutorios
www.ecatel.com

SUTIL: Tif. computarizada

La tecnología ideal para operadores de telefonía y tarjetas prepago.
www.grupoei.com/ConmutacionT

Yacom ADSL + llamadas

ADSL desde 9,95€, hasta 20Mb, WiFi, teléfono fijo y móvil, regalos...
www.ofertas-adsl-ya.com

Jazztel Adsl por 4,27 €

20 Mb + Jazztel TV + llamadas Llévate una Playstation 3 en IDNT
www.jazztelinfo.net

Auren crea Aranos para el sector alimentario

L.O.

La firma de servicios profesionales Auren ha lanzado Aranos, una solución informática exclusiva para el sector agroalimentario. Esta aplicación permite agilizar los procesos administrativos, reducir costes y tiempos de ejecución de las actividades y optimizar los recursos de la gestión de la empresa en general.

A través de la implantación de Aranos se puede conocer, entre otros aspectos, cuál es el rendimiento económico de una variedad específica de un producto. Además, permite determinar de forma automática la evolución de una organización en su conjunto, de una sección o incluso de un producto determinado, con el considerable ahorro administrativo que esto conlleva.

Aunque la nueva solución impulsada por Auren se puede aplicar a cualquier tipo de empresa, existe una versión adaptada para las cooperativas, debido a las características inherentes de su estructura organizativa. Así surge AranosCoop que, entre otras particularidades, dispone de herramientas que posibilitan establecer el cuadro de mando para apoyar a la dirección de la cooperativa e integrar todos los procesos de las diferentes secciones de la Cooperativa.

EL PESO DE LA OPERACIÓN DEL BANCO ESPAÑOL LO LLEVA SLAUGHTER & MAY

Uría asesora al Santander en la 'OPA' a ABN Amro

Ramón Roca
rroca@neg-ocio.com

El despacho de abogados Uría & Menéndez es el encargado de asesorar al Banco Santander en el estudio de una oferta pública de acciones (OPA) sobre la entidad bancaria holandesa ABN Amro.

El bufete que dirigen Luis de Carlos y José María Segovia es la firma que principalmente lleva los asuntos al banco que preside Emilio Botín, y en esta gran operación no iba a ser menos y ya está trabajando junto a otros despachos en el acercamiento que están preparando el Santander junto al británico Royal Bank of Scotland y la entidad belga Fortis.

Desde la oficina de Madrid de Uría & Menéndez está trabajando en la asesoría al banco Santander el socio de mercantil Salvador Sánchez-Terán.

Derecho inglés

Asimismo, el banco Santander a escogido a una de las firmas del *Magic Circle* londinense para asesorarles en cuanto a derecho inglés se refiere en dicha operación. El bufete que asesora al Santander es Slaughter & May. En concreto, el abogado que está llevando el asunto es el socio de *corporate* Roland Turnill y es quien está asesorando en la mayor parte a la entidad bancaria española.

Este despacho que trabaja con Uría & Menéndez en



Salvador Sánchez-Terán, socio de mercantil de Uría.

Uría y Slaughter & May ya trabajaron juntos en la compra del banco Abbey.

la operación fue el despacho que ya trabajó con la firma española cuando el Santander compró el banco anglosajón Abbey. En esta compra Uría iba con el Santander y Slaughter con el Abbey.

No muy lejos de allí, en la misma *city*, el despacho Linklaters es quien está aconsejando en el estudio de

la posible transacción al Royal Bank of Scotland (RBS). También este despacho inglés tiene como cliente asiduo al RBS desde hace muchos años. Pero no sólo están trabajando desde Londres. En esta ocasión, Linklaters ha puesto también en funcionamiento a su oficina de Holanda, desde donde está trabajando el socio de mercantil Peter Goes. Además, desde la oficina londinense hay un equipo formado por varios socios encabezados por Robert Elliot, especialista en reestructuraciones. Además de Elliot, Linklaters ha puesto a otros dos socios, estos de mercantil, a llevar también parte de la operación. Los *partners* son

Matthew Middleitch y Anne Drummond.

Desde Holanda

Estos no son los únicos despachos de abogados que está participando en la más que posible operación. Desde los Países Bajos, también hay un despacho independiente, De Brauw Blackstone Westbroek, que está asesorando en este movimiento. El bufete holandés está trabajando codo con codo con Linklaters para el RBS, pero además está asesorando tanto al banco Santander como a Fortis en todo lo relacionado a las leyes neerlandesas.

El otro protagonista de la gran operación bancaria es Fortis que ha contratado al bufete de abogados Willkie Farr & Gallagher. Este despacho internacional tiene origen estadounidense pero a través de su oficina de Bruselas aconseja en la operación a Fortis.

Por la parte de la 'defensa' están otros despachos de abogados importantes en el equipo de ABN Amro. El banco holandés tiene en sus filas a tres bufetes con renombre como Nauta Dutilh, que llevaba la defensa ante la oferta que también está estudiando Barclays, y también trabajan un bufete de la *city*, Allen & Overy, y el despacho norteamericano Davis Polk & Wardwell. Barclays actuó de la mano de Clifford Chance y Sullivan & Cromwell.

Vaelsys se hace en Madrid con el premio Emprendedor XXI

Redacción
profes.onales@neg-ocio.com

La Caixa, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y el Sistema *madrid+d* entregaron ayer el Premio Emprendedor XXI en Madrid a la empresa innovadora con mayor potencial de crecimiento. El objetivo de este certamen es fomentar la creación de empresas innovadoras en España y consolidar su crecimiento.

Este premio se enmarca en el programa *Emprendemos Juntos* y se suscribe en el marco del convenio firmado entre La Caixa y la Fundación para el Conocimiento *madrid+d* para facili-

tar la financiación de los mejores proyectos empresariales de base tecnológica.

El Premio Emprendedor XXI en Madrid ha recaído en Vaelsys, una empresa especializada en el desarrollo de sistemas de aprendizaje artificial que permiten mejorar imágenes y reconocer elementos de video, así como detectar e interpretar tipos de movimiento.

La empresa vencedora ha recibido un paquete de servicios valorado en 20.000 euros y ha pasado a la fase nacional, donde competirá con los emprendedores clasificados del resto de comunidades autónomas.

Cambios en la cúpula de Honda Automóviles España

Wenceslao Pérez
woperez@neg-ocio.com

El fabricante japonés de automóviles Honda, ha nombrado a Yuka Konishi, que hasta ahora ha ejercido las funciones de directora de Honda Motor, en Rusia, vicepresidenta ejecutiva de su filial española Honda Automóviles España.

La incorporación de la Yuka Konishi, coincide con el nombramiento de vicepresidente de la compañía, de Marc Serruya, lo que supone un reconocimiento a la labor de Serruya al frente de Honda Automóviles España durante los últimos años, a la vez que responde al objetivo de la empresa de adaptar el negocio a los actuales y futuros requeri-

Marc Serruya, tras 17 años en la compañía, nuevo vicepresidente de Honda España.

mientos del mismo. La trayectoria de Marc Serruya, desde su incorporación a la compañía en 1990, ha estado siempre vinculada al área comercial, primero como Director de Ventas y después, como Director Comercial, siendo nombrado en 1999, Director General, cargo que ha venido ejerciendo hasta ahora.

Asimismo, Elena Gris se ha incorporado a Honda Automóviles España para asumir las responsabilidades de la Dirección de Marketing y Comunicación. Elena Gris es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pompeu Fabra y, Master en Dirección de Marketing por EADA. Posee una experiencia de más de 10 años en el área de marketing y en los últimos años, ha desempeñado responsabilidades de gerencia de Marketing en una compañía multinacional del sector de la automoción. Elena Gris gestionará las áreas de Publicidad, Marketing, Gestión de Clientes, Producto y Prensa.



Enrique Múgica, premiado por los registradores de Madrid.

El decanato de Madrid del Colegio de Registradores entregó ayer en el Casino de Madrid, el Premio Gumer-sindo de Azcárate, al Defensor del Pueblo y ex ministro de Justicia, Enrique Múgica. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre fue la encargada de entregar el galardón que premia la trayectoria jurídica de Múgica.

ACAM, acudirá a Mundofranquicia para explicar el arbitraje

Que tanto expertos como profesionales relacionados con el mundo de la franquicia conozcan las ventajas del arbitraje como procedimiento extrajudicial, sobre todo centradas en el ahorro de costes y tiempo para franquiciadores, es el objetivo de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM) en su participación en Expofranquicia.

Deloitte se hace con la auditoría de otro fondo de Caja Madrid

La firma internacional de servicios profesionales Deloitte se ha hecho con la auditoría del fondo de inversión Caja Madrid Ibx Positivo, FI. La auditora presidida por Carlos Mas en España sigue siendo de esta forma la elegida por la gestora de Caja Madrid para llevar las cuentas de todos sus productos financieros, al igual que la auditoría de la matriz.

CGAE y Orange lanzan una nueva calculadora de tarifas telefónicas

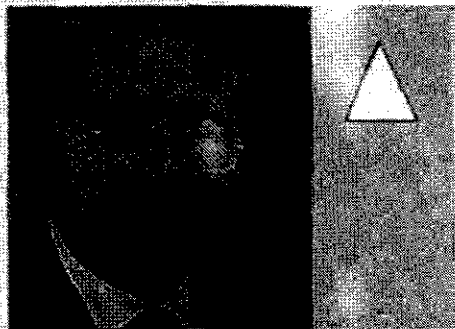
El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha puesto en marcha una nueva iniciativa de carácter tecnológico. Los abogados podrán gracias a Orange contrastar que los precios que ofrece la compañía de telecomunicaciones a este colegiado es inferior a su tarifa actual de móvil.

GACETA MÉDICA

73 cm2
156 Euros
Página 2
16/04/2007

O.J.D.: 17.761 E.G.M.: NC

Carlos Carnicer



Carlos Carnicer ha sido reelegido presidente de Unión Profesional, que agrupa a casi la totalidad de consejos generales y superiores y colegios profesionales de ámbito estatal. Carnicer destaca tres líneas de actuación para los próximos cinco años: profesionalización a través de la formación; europeización; y consolidación de cohesión interna.

EL PAIS

MADRID

O.J.D.: 453.602 E.G.M.: 2.025.000

129 cm2
3.340 Euros
Página 1
18/04/2007



“Cadena perpetua para los asesinos y responsabilidades a los que gobernaban”

Los testimonios de las víctimas de los atentados estremecen el juicio



“Reclamo cadena perpetua para los presuntos asesinos y la responsabilidad de los que estaban gobernando en ese momento y, por supuesto, pido respeto a las víctimas”. Isabel Casanova, madre de Jorge Rodríguez y ex esposa de Francisco Javier Rodríguez, fallecidos en uno de los trenes del

11-M, fue una de las tres víctimas, o familiares de víctimas de las seis que declararon ayer en el juicio, que exigió la máxima pena para los culpables y responsabilidades políticas al Gobierno de José María Aznar.

El relato de las víctimas estremeció la sala de la Casa de Campo de Madrid. El dolor y la rabia se impusieron al bulo de la conspi-

ración, las estrategias de los abogados y las excusas de los políticos. Antonio, un estudiante de 18 años, lo recordó así: “Lo primero que hice tras la explosión fue llamar a mi madre. Veía a gente deambulando, era como un baile de sonámbulos, muy triste, mucho silencio, la gente caminaba, nadie miraba, a nadie, todos miraban a la nada”.

Páginas 27 a 30

"Veía a gente deambulando. Era como un baile de sonámbulos"

Ayer fue el día de las víctimas. Heridos y familiares de fallecidos desfilaron ante el tribunal dejando su testimonio de emoción y dolor. Lo que más recordaban muchos era el silencio tras las explosiones. En medio del horror.

El descontrol de la mina Conchita

La falta de seguridad de la mina asturiana quedó patente con el testimonio de varios mineros, que vieron cajas con hasta 25 kilos de dinamita sin control alguno.

La condena del jefe de Al Qaeda

Abu Dahda, condenado a 27 años como jefe de la célula de Al Qaeda en España, se desmarcó del 11-M, que calificó de "inadmisible", aunque "no le extrañó".

Hoy declarar los agentes que detuvieron a Suárez Trashorras en Avilés

El juicio continúa con el testimonio de más testigos propuestos por las acusaciones, entre ellos, los agentes que detuvieron a Suárez Trashorras. También está prevista la declaración del jefe de la policía científica, imputado en el caso del ácido bórico.

"Llámame"

Un mensaje de móvil para el hijo muerto, el pelo quemado de María, un baile de sonámbulos... Los testimonios de las víctimas inundan de emoción el juicio y rememoran la magnitud de la tragedia

PABLO ORDAZ, Madrid
Hay momentos en que lo mejor es no decir nada, sólo guardar silencio y escuchar. Hoy es uno de esos momentos. La palabra la tiene Francisco Javier, que buscó a María entre los cadáveres de la estación de El Pozo y la encontró sangrando por un oído y con el pelo quemado. Y Antonio, un estudiante de 18 años al que la bomba dejó en medio de un baile de sonámbulos del que todavía está por volver. También tiene la palabra Isabel, que al ir presintiendo que había perdido a su hija buscó a su madre para apoyarse en ella. Y Jesús, que empieza así su relato del dolor: "Yo aquella mañana cogí el tren a las siete menos veinticinco, como en los últimos 30 años. Cuando la primera explosión, me caí sobre un señor. Le pedí perdón. Creía que el que había explotado era yo". La palabra también la tiene Eulogio. El teléfono de su hijo Daniel ya no contestaba. Le puso un mensaje: "Llámame".

La sala está en silencio, conteniendo a duras penas la emoción. También en la calle la tarde se ha roto y ahora caen chuzos de punta. Se escucha un trueno y una mujer se tapa la cara intentando esconderse. Hoy se sientan en la silla que está frente al juez los que aquella mañana dejaron para siempre de ser quienes eran, los que tan temprano empezaron a quedarse solos.

Antonio Miguel Utrera: "Lo primero que hice tras la explosión fue llamar a mi madre. Veía a gente deambulando, era como un baile de sonámbulos, muy triste, mucho silencio, la gente caminaba, nadie miraba a nadie, todos miraban a la nada. Era una sensación muy rara, muy rara. Me sentía muy cansado. Quería dormir, era mi primer instinto. Mis padres me seguían llamando y yo lo único que les decía era que estaba muy cansado, no quería que nadie me molestara, estaba muy cansado. Me recogieron y al entrar en el hospital de campaña perdí la consciencia. Como consecuencia del impacto, tuve dos coágulos de sangre en el cerebro, que a su vez me provocaron tres infartos cerebrales, que a su vez repercutieron en mi parte izquierda dejándome la sin movimiento, lo que es conocido como una hemiplejía. También sufro de sordera. El oído derecho lo he perdido completamente y del segundo me reconstruyeron el tímpano. Como consecuencia de la hemiplejía sufro de estrabismo, y a veces veo doble. Sigo tomando pastillas contra la depresión y voy al psiquiatra cada 15 días. Desde entonces, mi relación con la humanidad choca. Me he convertido en un misántropo...
—¿Cuántos años tiene usted?



Las abogadas Paula García Pedraza y Amanda Meyer, de la Asociación 11-M Afectados por el Terrorismo, escuchan los testimonios. / DATADAR.COM

J. A. R. / J. R., Madrid
Un testigo directo de los atentados confirmó ayer sin género de dudas que había visto a Allekema Lamari en el tren que estalló en la estación de Santa Eugenia. Lo vio en un grupo de tres o cuatro personas, con mochilas en los asientos de los trenes y cambiando de vagón. Juan Carlos Meco Peñalver salvó la vida y por eso pudo contar lo que vio y describir al grupo de hombres de cara oscura pero rojiza, de aspecto árabe, que hablaban entre ellos "en idioma raro".

Meco Peñalver tomó el tren en la estación de Alcalá de Henares, entre las 7.10 y las 7.12,

Un testigo vio a Lamari en el tren de Santa Eugenia

precisó. "Me monté en el tren, cogí el periódico, y vi a tres o cuatro personas hablando, con mochilas, como esperando a alguien". Lo que más le llamó la atención fue "la tonalidad de la piel", que era "oscura, tirando a rojiza". El testigo, que no resultó herido, observó cómo el grupo en el que reconoció a Lamari miraba para atrás y se iban cambiando de va-

—Ahora 21, en el momento de los atentados tenía 18...

Ahora quince habla es Francisco Javier García Castro. Lo primero que vio al llegar a la estación de El Pozo buscando a María, su mujer, fue un montón de 10 cadáveres, tal vez 15. "Me metí en el tren, la gente pedía ayu-

da. Yo les decía: ahora vengo, que estoy buscando a María. Sabía que estaba viva porque había hablado con ella por teléfono, pero no sabía dónde estaba. Salté por entre cadáveres al otro lado de la estación. Limpié la cara de un joven al que le estaba cayendo encima la espuma de un extintor.

No habían llegado las ambulancias. Había un muro doble de piedra macizo reventado como si fuera de escayola. Y al lado de los fallecidos había un grupito de gente que me miraba en silencio, como diciendo cuándo van a venir a por nosotros. Me llamó la atención el silencio entre el espas-

mos de uno de sus acompañantes. "Tenía como cara de niño, infantil, anifada, con la cara fina, no parecía nada..."

Allekema Lamari fue condenado en España como miembro del Grupo Islámico Armado (GIA), del que un grupo escindido (el Grupo Salafista para la Predicación y el Combate, GSPC) se ha adherido recientemente y de manera oficial a Al Qaeda. Lamari estaba en libertad por un error judicial. De hecho, sin ese error, el día de los atentados debería haber estado en la cárcel, como siguen estando los condenados junto a él por la Operación Apréciate.

to de aquella mañana tan fría. Mi mujer salvó la vida. A las ocho y cinco la vi de lejos por fin. Y le dije a mi hija: ahí está tu madre. Nos abrazamos los tres y lo primero que le dije fue: ¡Qué suerte hemos tenido, María, hemos sobrevivido! Pensé en mi hijo el pequeño que se había quedado durmiendo solo en casa. Mi mujer estaba herida, le salía sangre por un oído, tenía la cara negra y el pelo quemado. Sentí rabia. Una bomba en un tren de trabajadores".

Eulogio Paz es el padre de Daniel Paz Manjón. "Me enteré de las explosiones en el trabajo. Llámame a Pilar [Manjón], le pregunté que qué noticias tenía y me dijo entre lágrimas: Me quiero morir. Llámame al móvil de Daniel. No contestaba. Le puse un mensaje diciendo: Llámame". Luego se marchó al hospital Gregorio Marañón, y luego al 12 de Octubre, y de allí a La Paz. "Llegué al hospital del Niño Jesús a las dos de la tarde. Allí fue donde me di cuenta de que Daniel podía estar muerto. Cinco días más tarde recogimos el cadáver, lo velamos y al día siguiente lo incineramos..."

La emoción ya ha roto todas las costuras. Sigue lloviendo fuera. El último que declara es Jesús Ramírez. Dice que su cuerpo aún anda asimilando la metralla.

Las víctimas reclaman cadena perpetua para los acusados y responsabilidades al Gobierno del PP

Los trabajadores de la mina Conchita describen el descontrol absoluto con los explosivos

JOSÉ YOLDI / JORGE A. RODRÍGUEZ, Madrid
"Reclamo cadena perpetua para los presuntos asesinos y la responsabilidad de los que estaban gobernando en ese momento y, por supuesto, pido respeto a las víctimas". Así

El momento fue muy especial. Una gran tormenta se cernía sobre Madrid, y justo cuando Isabel Casanova reclamaba la cadena perpetua, un gran trueno descargó a escasos metros de la sala de juicios. Algunas de las víctimas de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo que habían acudido a seguir las declaraciones de sus compañeros, asociaron el trueno con una bomba y se abrazaron a sus vecinos. Al mismo tiempo, los procesados dentro de la peccera aparecían hundidos en sus bancos y con gesto descompuesto.

Alvaro Vega explicó que su hermana Laura, que resultó alcanzada por una de las bombas de Atocha, se encuentra en estado vegetativo, que no puede expresarse, ni comunicarse, ni puede realizar ninguna actividad por sí misma. Laura, que tenía 26 años en el momento de los atentados, ha perdido parte del cráneo, ha sufrido múltiples intervenciones quirúrgicas, respira a través de una traqueotomía y su cuerpo está cada vez más rígido y deformado.

En la actualidad, se encuentra en una unidad de daños cerebrales en un hospital de larga estancia y respecto a su esperanza de curación, los médicos son ambigüos. "Si mejorara algo y se recobrará una mínima conciencia, sería probablemente peor", declaró Alvaro.

Como un baile de sonámbulos

Antonio Miguel Utrera, que resultó herido en el tren que estalló en la calle Téllez, afirmó que ese día viajaba frente a una pareja de eslovacos o búlgaros. Utrera, que tenía 18 años cuando ocurrieron los atentados, contó lo siguiente: "Lo único que recuerdo es que alguien me levantaba en la otra punta del vagón. Bajé y llamé a mi madre para decirle que había habido un accidente. Al bajar y ver el vagón me puse a gritar que había sido un atentado. Era evidente. Veía gente deambular; era como un baile de sonámbulos. Era una sensación muy triste, mucho silencio, la gente caminaba, nadie miraba a nadie, todos miraban a la nada. Caminé entre las vías, me encontré un pequeño muro de hormigón sobre el que me senté, porque estaba muy cansado, quería descansar, dormir. A mi izquierda estaba una señora con la cara ensangrentada a la que le pregunté cuánto tardaban los servicios de asistencia. La mujer no decía nada. Cuando me llevaron al hospital de campaña, perdí la consciencia entre cinco minutos y un cuarto de hora".

Utrera explicó que tuvo dos coágulos de sangre en el cerebro que le extirparon y le produjeron tres infartos cerebrales que a su vez le generaron una hemiplejía. Además de daños psicológicos, ha perdido la audición del lado izquierdo y le han reconstruido el tímpano del oído derecho.

Francisco Javier García Castro Martín distribió con angustia su deambular entre cadáveres por la

decaraba en el macrojuicio del 11-M Isabel Casanova, madre de Jorge Rodríguez y ex esposa de Francisco Javier Rodríguez, fallecidos en el tren que hizo explosión en la estación de Santa Eugenia. Casanova, con la voz

rota de emoción, fue una de las seis víctimas y familiares que ayer comparecieron en el juicio, tres de las cuales exigieron la máxima pena para los culpables y responsabilidad política del Gobierno de José María Aznar.



El jefe de la célula española de Al Qaeda, Abu Dahdah, durante el juicio celebrado contra él en 2005. / REUTERS

Abu Dahdah condena el 11-M pero lo vincula al odio que generó la guerra de Irak

J. A. R. / I. Y., Madrid
El testimonio de Imad Eddin Barakat Yarkas, Abu Dahdah, había generado expectativas en el juicio. Pero, salvo por una frase, resultó decepcionante. El jefe de la célula española de Al Qaeda, que en esa sala fue condenado a 27 años de cárcel en 2005 (el Supremo le rebajó a 12 años) condenó el 11-M, que consideró "inadmisible". Sin embargo, añadió: "Pero no me extraña que pasara, por la guerra de Irak, porque el abuso en nuestras naciones genera odio".

El islamista negó tener la menor idea, salvo por lo que ha leído en la prensa, de qué son las Brigadas Abu Haf Masri (que hizo la primera reivindicación dudosa de los atentados), el Grupo Islámico Combatiente Marroquí (el GICM, al que inicialmente se

adjudicaron) o quién es Abu Dujana (en cuyo nombre se reivindicó la matanza). "Es que Abu Dujana hay muchos, incluso un cantante se llama así", declaró.

Abu Dahdah admitió conocer a Jamal Zougam y Mohamad Almallah, al primero porque le vendía "frutas de semilla oriental" para su tienda de la calle del Tribunal, y al segundo porque creía recordar que le "había arreglado una lavadora". Del resto de procesados o suicidas dijo no tener la menor idea, salvo de El Tunecino, a quien reconoció tras ver su foto en televisión como un habitual en la mezquita de la M-30.

El testigo subrayó que tanto para sus "principios" como para "la doctrina del Islam" está "prohibido, es inadmisible que se asesine a niños, ancianos". Pero fue a

región seguido cuando añadió: "No se pueden hacer esas cosas, pero no me extrañaba que pasara por la guerra de Irak, porque en nuestra cultura el abuso en nuestras naciones genera odio". Abu Dahdah explicó que, a su juicio, el atentado podría ser obra de los seguidores de la corriente herética Takfir wal Hijra (Anatema y Exilio), que hacen una "interpretación prohibida del islam". Barakat reconoció que no tenía datos para avalar esa hipótesis y que no tenía "ninguna relación con seguidores de esa corriente".

Barakat Yarkas admitió que durante uno de sus viajes al Reino Unido había conocido al clérigo radical residente en Londres Abu Qutada, quien es considerado uno de los referentes europeos de la corriente salafista.

las Azores, nos iban a pegar un pepinazo".

El relato de las víctimas fue tan conmovedor que varios de los asistentes rompieron a llorar, incluida una abogada, defensora de uno de los asturianos procesados.

Mientras tanto, también de llorar fue la descripción que varios mineros hicieron de la catastrófica falta de seguridad de Mina Conchita. Uno de ellos, Daniel Fernández, contó cómo un viernes, en las fechas anteriores, pero próximas a los atentados, vio cuatro o cinco cajas de 25 kilos de dinamita en la bocamina del segundo nivel, pero esas cajas ya no estaban el lunes.

EN SEGUNDO PLANO

Cuando los de la peccera escuchan muy atentos

ANTONIO JIMÉNEZ BARCA
Madrid

Los encarcelados de origen árabe sonríen desde la peccera, se pasan papeles; incluso, Mohamad Almallah, el acusado que siempre acude a los juicios con su vistosa corbata, se duerme con la cabeza apoyada en la palma de la mano o lee artículos de la revista *Muy Interesante*. Cuando los que declaran son los amigos de los ex mineros suministradores de dinamita, o policías que describen el horror de la explosión de Leganés o ciertas pesquisas del caso, los marroquíes y sirios dormitan en el recto blindado y contemplan distraídos las evoluciones del juicio.

Pero ayer, a las once de la mañana, todos se tensaron y estiraron el cuello para ver entrar a un personaje que iba a declarar como testigo: Imad Eddin Barakat, Abu Dahdah, el jefe de Al Qaeda en España, detenido en noviembre de 2001, meses después del 11-S.

Abu Dahdah se sentó y comenzó a responder a las preguntas de las diversas acusaciones y de la fiscalía. Rubel Osman, *El Egipcio*, acusado de ser uno de los cerebros de los atentados de Madrid, se colocó los cascos para escuchar la traducción en árabe. No había sonrisas entre ellos. No hubo distracciones. Todos miraban hacia la espalda del líder de Al Qaeda, que ya había empezado a negar casi cualquier relación con los acusados del atentado. Mohamad Almallah, el de la corbata y los artículos de *Muy Interesante*, el que se duerme con frecuencia apoyado en la pared de atrás, escuchaba en esta ocasión con los ojos muy abiertos.

Secta extremista

El hombre de Al Qaeda en España lo negó todo, como en el juicio en el que fue condenado en 2005 a la cárcel, y explicó que, a su parecer, el atentado era obra de una secta extremista denominada Takfir Wal Hijra (Anatema y exilio), la corriente más extremista del *yihadismo*. Esta secta permite incluso a sus seguidores fumar (y beber alcohol, fumar o ir con mujeres) a fin de pasar desapercibidos.

La policía considera, precisamente, que el encorbato Almallah y Jamal Zougam, acusados ambos de pertenecer a la célula integrista del 11-M, pertenecen a esa secta; y que eran muy amigos de Abu Dahdah. Este, por su parte, se limitó a decir que conocía al primero porque "le arregló una lavadora"; y al segundo porque "le traía verduras".

El interrogatorio duró 15 minutos. Abu Dahdah se levantó después y salió por la puerta rumbo a la cárcel en la que está desde 2001.

Vino otro testigo. Los de la peccera volvieron a distraerse, a hablar entre ellos, a sonreír, a gastar bromas...

SUCESOS

Tres notarios de Marbella, entre los 21 detenidos en una nueva operación contra el blanqueo de dinero

La red, con ingresos de la prostitución y el tráfico de drogas, «lavó» 250 millones de euros

Isabel Naranjo

MÁLAGA- La Policía detuvo ayer a 21 personas por su presunta implicación en una red de blanqueo de capitales procedentes de actividades ilícitas, principalmente el tráfico de estupefacientes y la prostitución, en el marco de una operación denominada «Hidalgo», que comenzó a investigarse hace dos años por el grupo Segundo de la Sección de Blanqueo de la UDEF y que nada tiene que ver con «Malaya», aunque comparte el mismo telón de fondo.

Entre los detenidos, de los que dos fueron puestos en libertad en el día de ayer, hay tres notarios de Marbella en ejercicio, dos de ellos arrestados con anterioridad, en la «Operación Ballena Blanca», que se saldó con el arresto de medio centenar de personas, entre empresarios, políticos y abogados, acusados de pertenecer a una red que presuntamente blanqueó 250 millones de euros.

Se han concretado ocho conexiones internacionales con personas vinculadas a hechos delictivos

cometidos en el extranjero, tales como delitos fiscales, tráfico de drogas, fraude y quiebra fraudulenta y malversación, si bien no se pudo detener a ocho personas que se encuentran fuera de España o en paradero desconocido.

«Ingeniería financiera»

El Juzgado 2 de Marbella, de la mano de la Fiscalía Anticorrupción, investiga las actividades realizadas por el despacho de abogados Cruz Conde, que fue ayer registrado y que presuntamente estaría especializado en «ingeniería financiera para el blanqueo de capitales procedentes de todo tipo de actividades delictivas» a través de la creación de entramados societarios a distintos clientes, para «ocultar el origen y la propiedad de los bienes».

El bufete, al frente del cual se encuentra el letrado Rafael Cruz Conde y Suárez de Tangil, está relacionado con unas 800 sociedades, constituidas de forma similar y que podrían ser meros instrumentos para ocultar la procedencia y titularidad de los fondos que manejan; las em-

presas relacionadas con este bufete «carecen generalmente de actividad comercial, tienen su sede en el mismo domicilio que la entidad Santa Ana y aparecen administradas o bien por esta sociedad o por alguno de los empleados del despacho de abogados», según Anticorrupción.

La intervención judicial no tiene nada que ver con la «Operación Malaya»

Unos 230 agentes participaron en el dispositivo policial, desplegados en una docena de registros en inmuebles de varias provincias españolas y la capital de Holanda, entre los que figura alguna dependencia del hotel del lujo Marbella Club y el despacho marbellí sobre el que se centra la investigación: el operativo lo formaron 110 funcionarios de la UDYCO de la Costa del Sol, cincuenta de la Policía Judicial y setenta funcionarios de apoyo.

Asimismo, se intervinieron más de una veintena de inmuebles, con mandamientos a los Registros de la Propiedad localizados en Marbella, Estepona, San Roque y Jimena de La Frontera, en Cádiz; Madrid, Llanes, en Rivadedeva (Asturias); Córdoba, Villaviciosa de Córdoba, Aguilar de la Frontera, Posadas y Almodóvar del Río, en Córdoba; Llérida; Tortosa (Tarragona), Villanueva y la Geltrú y Castellat y el Gornal, en Barcelona; y en Estepa (Sevilla).

De igual modo, se dirigieron mandamientos a 29 entidades bancarias para el bloqueo de saldos y cuentas, fondos de inversión, imposiciones a plazo fijo e inversiones en deuda pública, así como acciones participaciones o cuales quiera otros títulos valores; y también a la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga para la intervención de los vehículos que pudieran ser localizados a nombre de 16 personas físicas y jurídicas. La operación continúa abierta y no se descartan nuevas detenciones; los arrestados permanecían al cierre de esta edición en los calabozos.

La corrupción salpica otra vez la Costa del Sol

La operación «Hidalgo» apenas ha sorprendido a los ciudadanos de la Costa del Sol que, con anterioridad, han sido testigos mudos de otras dos operaciones de importante magnitud relacionadas con presuntos delitos contra la ordenación del territorio, «Ballena Blanca» y «Malaya». Ambas están dirigidas por un juez que llegó a Marbella en comisión de servicio, Miguel Ángel Torres, y que a finales del próximo mes de julio deberá abandonar su plaza marbellí una vez expire la prórroga que se le ha concedido desde el CGPJ. La operación «Ballena Blanca» tuvo a Marbella como epicentro, ya que en esa localidad se ubica el despacho del considerado presunto cerebro, el abogado chileno Fernando del Valle que acabó con sus huesos en la cárcel, además del dimitiéndose alcalde de Manila, Pedro Tirado. Esta actuación policial se saldó con la detención de 41 personas.

BLANQUEO CAPITALES Colegio Abogados respeta la actuación y se ofrece a estar en las diligencias

El Colegio de Abogados de Málaga expresó hoy su respeto al procedimiento judicial de la operación contra el blanqueo de capitales con 21 detenidos, entre ellos tres notarios, y en la que se investiga un despacho de letrados de Marbella, y se ofreció a estar presente en las diligencias. El decano del colegio, Manuel Camas, aseguró a Efe que ve esta actuación "con preocupación, como cualquier ciudadano, porque no es una buena noticia para nadie", aunque destacó que "afortunadamente los tribunales funcionan y hacen su trabajo". Ofreció la colaboración del Colegio con la Justicia y dijo que espera que el procedimiento "avance con todas las garantías recogidas en la Constitución, llegue a una conclusión y, si hay responsabilidades, se establezcan", al tiempo que reiteró el respeto al funcionamiento de las instituciones. El Colegio de Abogados se ha puesto a disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de Marbella, que tiene abiertas las diligencias, por si fuera necesaria su presencia en alguna de ellas y Camas destacó que hay que "dejar trabajar a los juzgados, que lo harán respetando todas las garantías de los que se ven implicados". En casos anteriores en que fueron arrestados letrados, el Colegio abrió expedientes para recabar la información necesaria al objeto de determinar si cautelarmente se aconseja adoptar alguna medida, incluida la suspensión del ejercicio profesional. Otro abogado de Marbella, Fernando del Valle, es el principal imputado en otro caso de blanqueo de dinero de hace dos años, el denominado "Ballena Blanca", considerada la mayor operación contra el blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico en España, por la que estuvo encarcelado y quedó en libertad bajo fianza. También fueron encarcelados letrados en el "caso Malaya" contra la corrupción urbanística en el Ayuntamiento de Marbella. Por otra parte, desde el colectivo de notarios no se pronunciaron aún sobre la nueva operación policial en la que hay tres profesionales de la Notaría de Marbella detenidos, y esperaban noticias sobre el caso.

DESAPARECERÁN LAS TARIFAS ORIENTATIVAS DE ABOGADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AUDITORES

El Gobierno se propone eliminar todos los baremos profesionales

A. Garvill / G. Boiza (Bruselas)
ajg@negocio.com

La comisaria de Competencia de la CE, Neelie Kroes, se ha fijado en tres grupos profesionales para que eliminen sus baremos orientativos de honorarios: profesiones jurídicas (abogados, procuradores, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles), ingenieros, arquitectos y auditores.

En una respuesta parlamentaria al senador del PP José Blas Fernández Sánchez, a la que ha tenido acceso NEGOCIO, el Gobierno de Zapatero ha anunciado que la "Dirección General de Defensa de la Competencia (Ministerio de Economía) ha enviado cartas a los Consejos Generales y Colegios Oficiales" de estas profesiones para "proceder a la supresión de los baremos de honorarios orientativos en sus estatutos colegiales".

Profesiones sin baremos
En su informe, el Ejecutivo informa que ha eliminado estas tarifas orientadoras a graduados sociales, el pasado mes de diciembre, y a médicos, en junio de 2006.

En la carta remitida a los colegios profesionales de abogados, arquitectos, aparejadores, auditores e ingenieros se ha solicitado un informe sobre las medidas adoptadas para eliminar las listas de baremos. Estas obligaciones tuvieron su origen en agosto



Neelie Kroes, comisaria de la Competencia de la Comisión.

Respuesta parlamentaria a un senador del PP sobre cambios en la actual ley.

de 2006, cuando se recibieron varias cartas -de petición y no de imposición- de la DG de Competencia de la CE, al considerar que el "uso de precios recomendados es una infracción grave de las normas de competencia comunitaria".

En declaraciones a NEGOCIO, el Consejo General

de la Abogacía Española (CGAE) en Bruselas, confirma que "no se tiene conocimiento de que exista un procedimiento de infracción contra España por este asunto". Y es que este "es un debate nacional y no de calado comunitario. Es más una acción política que jurídica". "No está tan claro que estemos infringiendo el derecho de la UE", y de hacerlo, España no sería el único país en ser desobediente. Los austriacos también mantienen baremos orientativos y, por el momento, no han recibido notificación alguna de Bruselas. De ahí que los españoles puedan negarse a acatar la hasta ahora recomendación comunitaria. En vista de que

Jurisprudencia europea y Tratado de la UE

La CE considera que los colegios pueden ser encausados por España por vulnerar el artículo 81 del Tratado de la UE". La jurisprudencia considera que fijar tarifas "permite a los agentes predecir la política de precios de sus competidores". El CGAE recuerda la sentencia del TUE sobre Italia que cuestiona la restricción de baremos orientativos por "resultar desproporcionadas respecto a los objetivos" de protección de los consumidores.

no hay fecha prevista para responder a la CE, "el proceso está en stand by a la espera de Madrid".

Ante este intento para eliminar los honorarios, el CGAE ha solicitado un informe jurídico para conjugar la libre competencia con el derecho a la tutela judicial efectiva. Su presidente, Carlos Carnicer, defiende que la liquidación de costas por el juez "habrá que fijarlas de alguna forma, para conocer los honorarios que corresponden al abogado que ha defendido a la parte vencedora". También justifica la continuación de estos baremos en que habrá que determinar el precio de los servicios jurídicos cuando la Administración

Pública concierte este tipo de asistencia por concurso.

Por su parte, Ricardo Daroca, decano del Colegio de Arquitectos de Madrid, ha quitado hierro al asunto al "no ver la necesidad para eliminar los baremos orientativos". Esta "supresión no es una cuestión vital para nosotros", incluso si cambiara la actual Ley de Colegios Profesionales deberíamos encauzar el coste de nuestros servicios que en la actualidad es "la mitad que los arquitectos franceses y alemanes".

Coste real

El decano ha asegurado a NEGOCIO que están realizando un estudio sobre las tarifas en el resto de países europeos y sobre los costes reales "para que nuestros profesionales no pierdan dinero".

Los arquitectos coinciden con los abogados en que los honorarios orientadores son necesarios para que los jueces puedan valorar costas procesales y peritajes realizados por profesionales. Además, en el caso de los arquitectos e ingenieros, es un instrumento muy utilizado por la "Administración Pública para establecer los precios en los concursos públicos".

Fuentes del Instituto de Censores Jurados de Cuentas (ICJCE) han asegurado que el "tema se está estudiando a nivel interno" y coinciden con el resto de Colegios en que "debería existir una referencia" sobre baremos.

Acuerdo con la Generalitat sobre notarios y registradores

A. G.

La consejera de Justicia de la Generalitat de Cataluña, Montserrat Tura, se reúne hoy en Barcelona con el secretario de Estado del Ministerio de Justicia, Julio Pérez Hernández, para firmar un acuerdo sobre notarios y registradores.

Ambos responsables de Justicia firmarán hoy una declaración conjunta sobre las actuaciones de los Gobiernos central y autonómico para desarrollar las nuevas competencias asumidas tras la entrada en vigor del Estatuto de Cataluña.

El compromiso entre Julio Pérez y Montserrat Tura pretende aplicar las nuevas competencias asumidas en el nombramiento y demarcación de las oficinas notariales y registradas en Cataluña.

El Gobierno, a propuesta del anterior ministro López Aguilar, aprobó en febrero la revisión de la Demarcación Notarial, creando 47 notarías en la comunidad catalana que, sumadas a las 510 ya existentes, refuerzan a Cataluña como la primera circunscripción en número de oficinas notariales. En la nueva norma también se aprobó la creación de 56 nuevos Registros de la Propiedad, que se han añadido a los 147 ya existentes. En la elaboración de este Real Decreto tuvo mucho que ver la Consejería de Justicia catalana.

L. Ordóñez
profes@negocio.com

Cinco abogados y economistas, reunidos por el Instituto de Estudios Económicos (IEE), han sido los autores del estudio "Administración de Justicia y crecimiento económico". En el mismo se destaca la importancia que tiene un poder judicial independiente y transparente, que proporcione la seguridad jurídica suficiente, para el crecimiento económico de un país.

En el estudio han participado cinco personalidades relevantes del mundo judicial y económico. Francisco José Hernández, presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ); Alfredo Prada, consejero de Justicia

CAM y CGPJ exigen la reforma de la justicia para impulsar la economía

Interior de la Comunidad de Madrid (CAM); Francisco Cabrillo, presidente del Consejo Económico y social, Luis Eduardo Pires, profesor de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, y Rocío Martín, profesora de la Universidad San Pablo CEU han sido los encargados de desarrollar el estudio auspiciado por la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.

Los autores coincidieron en reclamar durante la presentación del estudio "la

El WEF cuantifica la influencia de la justicia sobre la economía en un 20%.

modernización de la justicia española para impulsar la economía", según arguyó el consejero de Justicia de la CAM.

Al respecto, Alfredo Prada se refirió al estudio rea-

lizado en el libro por Francisco José Hernández, en el que reclama un "nuevo modelo de justicia", así como un debate sobre "el ordenamiento de las Administraciones de Justicia en el territorio español". Prada añadió que nadie "pone un juzgado por criterios políticos, sino de Estado".

Influencia importante

El consejero de Justicia también comentó que a lo largo del tiempo ha quedado de manifiesto la necesidad de que exista un adecuado fun-

cionamiento de los resortes jurídicos para que el desarrollo económico de una sociedad sea pleno. "No en vano", indicó, "el World Economic Forum (WEF) ha llegado a cuantificar el grado de influencia de la justicia sobre la economía, situándolo en torno a un 20%".

Durante la presentación, el portavoz del CGPJ, Enrique López, insistió en la importancia de "la seguridad jurídica como motor del crecimiento del país" y en la necesidad de "abrir un debate para definir un modelo de jus-

ticia que determine el papel de las comunidades autónomas y del Estado central".

Campus de Justicia

En la misma presentación del estudio, el consejero de Justicia de la CAM manifestó que el Campus que construye el Ejecutivo autonómico en el Parque de Valdevebas será la firme base sobre la que se asiente el desarrollo social, empresarial, laboral y económico de la región al proporcionar la seguridad jurídica que requiere la compleja actividad de los mercados.

Prada calificó el Campus como el proyecto judicial "más ambicioso" que situará a la CAM "a la vanguardia europea".

Violencia contra la mujer

La violencia doméstica ya se ha cobrado en lo que va de año la vida de veinte mujeres

■ Si se confirma que la mujer muerta ayer en Benalmádena fue a manos de su pareja, serían 21 en lo que va de año, cifra algo inferior a la del 2006

JOSÉ BEJARANO

SEVILLA. – La lacra de la violencia doméstica no concede tregua. Dos mujeres han fallecido en menos de 24 horas, una en Madrid después de ser apuñalada en plena calle, y otra en la localidad de Arroyo de la Miel, en el término municipal de Benalmádena (Málaga). Respecto de esta última, la policía rectificó a última hora de la tarde la primera hipótesis sobre la causa, atribuida inicialmente a un estrangulamiento, y no descarta que fuese por una sobredosis de droga. En cualquier caso, el hombre que era su pareja permanecía ayer detenido como presunto autor de la muerte.

En este recuento de muertes violentas de mujeres, la suma en lo que va de año sería de 21 si se incluye la joven polaca J.T.W., de 26 años, que vivía en Benalmádena con un hombre ruso de 27 años. El hombre fue quien llamó a la policía para comunicarle la muerte de su compañera.



El equipo de emergencias tratando de reanimar a la joven apuñalada

La primera hipótesis sobre el origen del fallecimiento de la mujer polaca residente en Benalmádena fue la del estrangulamiento, pero la autopsia reveló datos que hicieron variar la conclusión inicial porque, según dijo a Efe una fuente de la policía, "existe un porcentaje alto de ausencia de criminalidad". Sin descartar otras posibles causas, la línea de investigación apunta a una sobredosis. No constan denuncias previas

por malos tratos en la pareja. Sin embargo, la coordinadora del IAM en Málaga, Pilar Oriente, aseguró que la joven fue estrangulada, al parecer con un cable, por su pareja. De confirmarse esa hipótesis, sería la primera víctima de la violencia doméstica en Málaga en lo que va de año.

Donde no hay duda sobre el origen criminal de muerte es en el caso de una mujer de Madrid, también

de 26 años, acuchillada la tarde del lunes por un hombre en plena calle y que murió sobre las 11 de la noche en el Clínico San Carlos. La agresión ocurrió en el paseo de Extremadura, del distrito de Latina. Varios testigos lograron retener al agresor, de 31 años, hasta que llegó la policía.

Una mujer fue acuchillada en plena calle de Madrid y los testigos lograron retener al agresor hasta la llegada de la policía

La cifra de 21 fallecidas, según el recuento de la Red Feminista, es algo inferior a la del año pasado por estas fechas ya que hasta marzo del 2006 se contabilizaban 22 víctimas mortales de la violencia doméstica. La semana pasada se encontró el cuerpo sin vida de una joven de 22 años, Betsabé Allain, en el interior de una maleta en Cádiz. Llevaba seis meses desaparecida. El marido, Juan Miguel Vilar, fue detenido y conducido a los calabozos de la policía local del Puerto de Santa María, donde se suicidó poco después. Ella era venezolana y entablaron relación por internet. Se casaron en mayo del año pasado en Cádiz. ●

TRIBUNALES

El juez envía a la Audiencia para juicio el crimen de Anna Permanyer

SANTIAGO TARÍN

BARCELONA. – La causa por el asesinato de la psicóloga Anna Permanyer ya está en la Audiencia, pendiente de señalar fecha para la vista. El juez que ha dirigido las investigaciones, Francisco González Maíllo, dictó ayer el auto de apertura de juicio oral, que se desarrollará ante un jurado popular por los delitos de asesinato con alevosía y ensañamiento y extorsión.

En el auto, el magistrado reitera que existen "claros indicios racionales" contra los tres acusados, Carmen Badía, Anabel Toyas y Joan Sespulgues; describe cómo la víctima fue obligada a firmar un contrato de arras por la venta de un piso en el edificio Atalaya, tras la cual se le dio muerte, y que "indiciariamente, el móvil del crimen fue hacerse con el piso o bien obtener un beneficio económico del contrato de arras".

Además, en el escrito, el juez se reafirma en mantener en prisión provisional a los tres acusados, para quien la fiscal pide un total de 64 años y medio de prisión, debido al riesgo de fuga y, específicamente en el caso de Badía, por el temor a "que intentara influir en algunos testigos". ●

El TC avala reducir la cotización y la pensión por cuidado de hijos

Las dos únicas magistradas dicen que se discrimina a las mujeres

F. velasco

MADRID- El Tribunal Constitucional ha avalado la reducción de la cotización a la Seguridad Social por acogerse al derecho de disminución de jornada para cuidados de hijos menores o familiar a cargo, con influencia decisiva a la hora de fijar la pensión correspondiente, y, por tanto, entiende que ello no es discriminatorio para la mujer. De esta forma, se inadmite la cuestión de inconstitucionalidad que planteó un juzgado de Guadalajara que entendía que el hecho de que sean las mujeres trabajadoras quienes mayoritariamente se acogen a la reducción de jornada por guarda legal de hijo menor de seis años o adulto incapacitado, con la consiguiente reducción proporcional de salario y de cotizaciones, no debe determinar consecuencias negativas en la cuantía de las futuras prestaciones de Seguridad Social que puedan causar, por lo que se deberían computar como si se tratase de jornada completa. Lo contrario comportaría, para el juez, una diferencia de trato por razón de sexo, vulnerándose, por tanto, el derecho a la igualdad.

Sin embargo, el Alto Tribunal, tras considerar «innegable» que son las mujeres trabajadoras las que mayoritariamente se acogen a la reducción de jornada por cuidado de sus hijos, sostiene que la disminución del salario y, por tanto, la menor cotización, no supone ningún supuesto de discriminación de la mujer.

Para ello, esgrime que las normas que establece la Ley General de la Seguridad Social en esos apartados son consecuencia «del principio de contributividad que informa el sistema de Seguridad Social español,



María Emilia Casas, presidenta del Tribunal Constitucional

y que no pueden considerarse lesivas» del derecho a la igualdad, «ni desde la perspectiva de la cláusula general de igualdad ante la Ley, ni desde la perspectiva de discriminación indirecta por razón de sexo». Ésta era, precisamente, la cuestión que planteaba el juzgado de Guadalajara para demandar un trato diferente favorable o promocional de quienes se han acogido al derecho citado.

De esta forma, concluye el TC que el hecho de que la actual regulación legal no contemple una norma específica que permita considerar como cotizados a jornada completa, a efectos del cálculo de las bases reguladoras de las prestaciones de Seguridad Social, los periodos trabajados (y cotizados) a jornada reducida (por razones de guarda legal), «no determina la

inconstitucionalidad por omisión que pretende el Juzgado».

Discriminación indirecta

Sin embargo, este criterio no ha sido unánime, ya que se da la circunstancia de que las dos únicas magistradas del TC, María Emilia Casas, presidenta, y Elisa Pérez Vera discrepan de sus compañeros al entender que estos supuestos no son asimilables a los de otros trabajadores que prestan sus servicios a tiempo parcial o reducen sus jornadas por distintas razones. «El disfrute de derechos de fuente constitucional (de protección a la familia y de no discriminación por razón de sexo, en este caso) no pueda causar perjuicios a su titular», afirman al respecto. En estos casos, se está ante una «discriminación indirecta» de la mujer.

Cipriano Pastrano